

	1	Opcional
Maestro en Computación. Dante Delgadillo Rojas <div style="background-color: black; color: red; text-align: center; margin: 5px 0;">2</div> <div style="background-color: black; color: red; text-align: center; margin: 5px 0;">3</div>		
<p>Maestro en computación, con experiencia de más de 20 años en el ámbito público estatal, en organismos especializados en información estadística, económica y financiera, con desempeño en puestos directivos en el área tecnológica, desde puestos de coordinación en tecnologías de la información, hasta la dirección de tecnologías de la información; responsable de la implementación y administración de sistemas de inteligencia de negocios y analíticos, con más de 14 años comprobables en este tema, además de desarrollar propuestas de innovación tecnológica estatal, consiguiendo al menos 10, en materia de innovación gubernamental con reconocimiento nacional que se implementaron en Jalisco. Enlace tecnológico y responsable de proyectos en este tema, con el INEGI, además de consolidar proyectos técnicos con el Banco Mundial, en estándares nacionales e internacionales para la generación de registros administrativos con calidad, administrador del servidor de metadatos y estándares DDI para proyectos del IIEG.</p>		
Perfil de puesto Dirección de Inteligencia de Datos	Perfil profesional y experiencia	
<p>Escolaridad:</p> <p>Nivel de estudios mínimo requerido, maestría.</p>	<p>Formación académica:</p> <p>Maestría en computación (Cédula:9043908)</p> <p>Ingeniero en computación (Cédula 09071668)</p> <p>Programador analista (Diploma)</p> <p>Experiencia en el área: 23 años</p>	
<p>Campos de formación académica:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la información • Tecnologías de información • Ciencias de la comunicación • Gestión documental • Inteligencia artificial 	<p>La formación académica complementaria, certificaciones profesionales o diplomados relacionados con el cargo desempeñado pueden incluirse en esa sección</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería industrial • Mercadotecnia digital • Administración <p>Maestría en alguna de las áreas mencionadas en los puntos anteriores</p>	
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo y gestión documental (físico y digital) • Data Ware House, fundamentos • Minería de datos, fundamentos • Tableros de control • Redes sociales, posicionamiento y marcas • Inteligencia artificial, fundamentos • I+D • Mercadotecnia digital 	<ul style="list-style-type: none"> • “Taller de Capacitación sobre documentación de datos y microdatos bajo el Estándar DDI” INEGI/Banco Mundial, 35 Horas • “Prestación de servicios de consultoría en gestión organizacional”, Certificación de Competencia Laboral en Estándar de Competencia, EC02017, CONOCER. • Diplomado Inteligencia Empresarial, ITESO • Diplomado Procesos de desarrollo de Software, ITESO • Diplomado Redes II, UdG • Diplomado Operación Aduanera, ETTA • Diplomado Microsoft Certified Solution Developer, Executrain • Curso DWH y BD: Implementing a DB Design on MS SQL y Administración Avanzada Windows Server • Cursos en herramientas de minería de datos, inteligencia de negocios y cognitivas, en diseño, modelado y administración: <ul style="list-style-type: none"> • Cognos 7 • Cognos 8 • Watson analytics for social media • Cognos Analytics 11.1
<p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio superior en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de inteligencia de datos o institucional • Creación de nuevo conocimiento e informes estratégicos • Gestión de documentos y archivos para la 	<p>Experiencia laboral:</p> <p>Incluir la experiencia laboral de los últimos 10 años, preferentemente. Incluir de cada cargo desempeñado, al menos los siguientes elementos:</p> <p>Tiempo laborado: fecha de inicio - fecha de</p>

<p>mejora en la toma de decisiones en la organización</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación, posicionamiento de marcas, estrategias de posicionamiento en redes sociales y marketing digital <p>Cinco años en áreas de estrategias, toma de decisiones o inteligencia institucional.</p>	<p>término. Lugar: Institución en la que laboró. Adscripción: Área de la organización a la que perteneció. Puesto Desempeñado: Cargo o puesto desempeñado.</p>
<p>Curso de inglés: Comprehensive Brush Up, Inglés por resultados.</p> <p>Taller teórico y práctico de elaboración de metadatos estándar DDI</p> <p>Administración de servidor de metadatos para gestión documental del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco.</p> <p>Curso de “Herramientas para una nueva gestión pública” Gobierno Jalisco, INEGI</p> <p>Curso en Bases conceptuales y avanzadas sobre Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte- INEGI</p> <p>Curso en elaboración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos- Norma Técnica, INEGI.</p> <p>Taller en uso y aplicación sistemas de información geográfica IRIS y Mapa digital INEGI.</p> <ul style="list-style-type: none"> 	<p>Puesto: Coordinador de Sistemas de Información Tiempo laborado: Enero 2019 – Julio 2019 Lugar: Fondo Jalisco de Fomento Empresarial - FOJAL Adscripción: Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>Puesto: Director de Tecnologías de Información Tiempo laborado: Enero 2018 – Diciembre 2018 Lugar: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco - IIEG Adscripción: Dirección General</p> <p>Puesto: Coordinador de proyectos especiales Tiempo laborado: Noviembre 2016- Enero 2018 Lugar: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco - IIEG Adscripción: Dirección de Tecnologías de la Información</p> <p>Puesto: Coordinador de proyectos especiales Tiempo laborado: Enero 2014- Noviembre 2016 Lugar: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco - IITEJ Adscripción: Dirección de Tecnologías de la Información</p> <p>Puesto: Director de Tecnologías de la Información Tiempo laborado: Noviembre 1998 - Marzo 2013 Lugar: Sistema Estatal de Información Jalisco - SEIJAL Adscripción: Dirección General</p>

<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión estratégica • Orientación a resultados • Análisis y resolución de problemas • Trabajo en equipo • Organización • Comunicación efectiva • Dominio de estrés • Seguimiento normativo y procesos 	<p>Incluir cursos, capacitaciones o proyectos profesionales donde se dé cuenta del cumplimiento de las competencias de gestión requeridas.</p>						
<p>Requisitos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de horario y para viajar • Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso: Gestión basada en resultados, Gobierno del Estado de Jalisco • “Prestación de servicios de consultoría en gestión organizacional”, Certificación de Competencia Laboral en Estándar de Competencia, <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">_X_</td> <td style="text-align: center;">__</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">__</td> <td style="text-align: center;">_X_</td> </tr> </table>	Si	No	_X_	__	__	_X_
Si	No						
X	__						
__	_X_						
<p>Otros: Experiencia en el desarrollo de propuestas de innovación tecnológica estatal y amplia capacidad de gestión para establecer convenios y programas de trabajo con municipios, organismos federales y secretarías estatales, además de capacidad para elaborar desde inicio presupuestos, planes y programas de renovación tecnológica, hasta su implementación, puesta a punto y operación.</p>							

Instrucciones de llenado:

- Márgenes: No cambiar este formato
- Espacio de interlineado: No cambiar este formato
- Tipo de letra: Helvética
- Tamaño: 11
- Uso de negritas: Sólo en el nombre del colaborador y títulos de apartados del CV (perfil de puesto, perfil profesional y experiencia, así como en los datos laborales)
- No se usa texto en cursiva
- La fotografía deberá ser con fondo blanco o claro, vestimenta formal y de color oscuro, de tal forma que contraste con el fondo blanco.

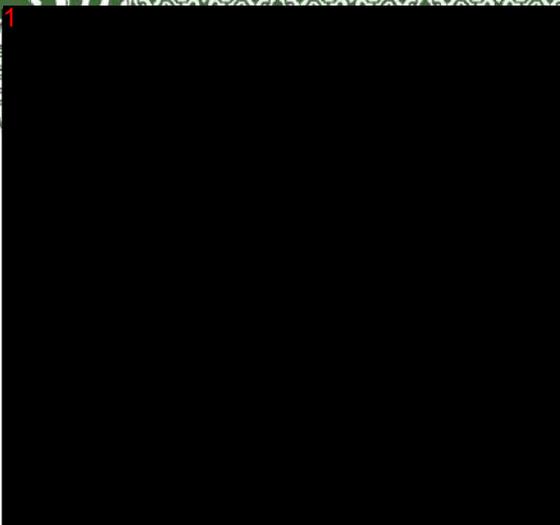
Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (correo electrónico personal) 3 (teléfono personal) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento



Datos de la Persona Registrada

DANTE

DELGADILLO

ROJAS

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

2 Se eliminan los datos 1 (Identificador electrónico, CURP, Entidad de Registro, Municipio de Registro, no. de Oficialía, Fecha de Registro, no. de Libro, no. de acta) 2 (Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento de la Persona Registrada; Nombres, Apellidos, Nacionalidad de los Padres de la persona registrada) 3 (Código QR). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	<p>Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.</p> <p>A los 21 días del mes de Diciembre de 2018. Doy fe.</p>

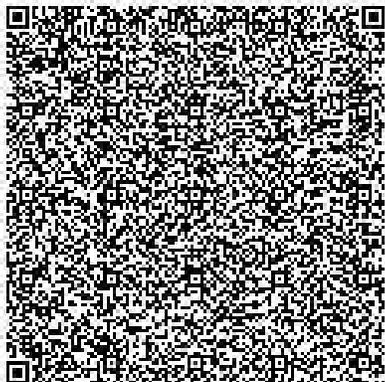
Firma Electrónica:

RE VS RD c0 MD lw Mk hQ TE xK Tj Ax fe RB TI RF fe RF TE dB RE IM TE 98 Uk 9K QV N8
 MT lx Mj A4 MD Aw MT E5 Nz Qw MT Ay MD B8 TX wy IG RI IG Zl Yn JI cm 8g ZG Ug MT k3
 NH xQ VU VC TE F8 bn Vs bh xu dW xs

Código QR



Soy México



Código de Verificación

12120800011974010200

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS
LIC. VICTOR KURI BUJAI DAR



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Otorga a

Dante Belgadillo Rojas

el Grado de

Maestro en Computación

Firma del alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 984292 de fecha 13 de noviembre de 1998, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de agosto de 2004.

Guadalajara, Jal., a 11 de febrero de 2015.

El Rector


Hbro. Lic. Francisco Ramírez Vázquez



El presente Grado fue extendido en favor de
 Dante Delgadillo Rojas
 Quien cursó los estudios de: Maestro en
 Computación
 Constancia de Exención de Examen con N° de
 Folio 097/15 de fecha 11 de febrero de 2015
 Quedó registrado en el Libro de Títulos
 N°01 foja 022.



Director de Administración Escolar

Lic. José Feliciano Barajas Meza

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Dante Delgadillo Rojas
 Grado: Maestro en Computación
 CURP: 2

Estudios Profesionales:
 Licenciatura: en Ingeniería en Computación

No. de Cédula: 09071668

Estudios de Posgrado:
 Institución: Universidad del Valle de Atemajac

Maestría: en Computación
 Período: 2001-2004
 Entidad Federativa: Jalisco
 Fecha de Examen de Grado: 11 de febrero de 2015

Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2015

Lic. José Feliciano Barajas Meza
 Director de Administración Escolar



Se eliminan los datos 1 (Foto) , 2 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVA



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Otorga a

Dante Delgadillo Rojas

el Título de

Licenciado en
Ingeniería en Computación

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 900768 de fecha 05 de abril de 1990, en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 31 de marzo de 2003.

Guadalajara, Jal., a 13 de junio de 2003.

Firma del alumno

El Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Francisco Villagómez Camacho

Se eliminan los datos 1 (Foto), 2 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO A

Dante Delgadillo Rojas

Por haber acreditado el Diplomado Universitario en

Procesos de Desarrollo de Software

Que impartió la Oficina de Educación Continua
con duración de 120 horas

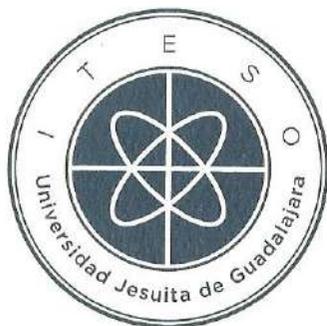
Tlaquepaque, Jalisco a 26 de noviembre de 2005



Mtro. Carlos Alberto Fernández Guillot
Coordinadora Académica del Diplomado



Lic. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE



Otorga el presente

DIPLOMA

A

Dante Delgadillo Rojas



Por haber acreditado el Diplomado Universitario en

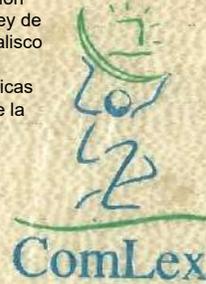
INTELIGENCIA EMPRESARIAL

Tlaquepaque, Jalisco a 8 de junio de 2012


Mtro. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua


Mtra. Ana Rosa Guzmán Peña
Coordinadora Académica del Diplomado

Se eliminan los datos 1 (Foto), Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Universidad de Guadalajara
Coordinación General Académica
Centro de Cómputo Aplicado y Lenguas Extranjeras
a través del
Centro de Educación Continua y Abierta

1  otorga el presente **Diploma** al C.

Dante Delgado Rojas
por finalizar el

Diplomado en Redes II

habiendo cursado y aprobado las asignaturas que conforman el plan de estudios con una duración de 165 horas, efectuado en la Cd. de Guadalajara, Jal., del 27 de Junio al 15 de Diciembre de 1997.



Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (firma) y 3 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Carta de no Sanción Administrativa

Fecha de expedición: 18 de Julio del 2019 a las 14:12:27 horas.

Número de Folio: CEJ/DGJ/JY91XC10-RHIEZKMNK2

Dirección General Jurídica.

Nombre(s): DANTE

Primer Apellido: DELGADILLO

Segundo Apellido: ROJAS

Con fundamento a lo establecido en los artículos 10 fracción XVII y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, una vez revisado el registro de sanciones administrativas aplicadas por la Contraloría del Estado, se hace constar la existencia de la(s) sanción(es) siguiente(s):

Número de Expediente	Autoridad Sancionadora	Adscripción	Fecha de resolución	Tipo de Sanción	Tiempo de la sanción	Inicio de la Sanción	Fin de la sanción	Origen	Causa
SIN NUMERO	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL)	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL)	25/03/2010	AMONESTACION				NO DEFINIDO	NO SOLVENTACION A OBSERVACIONES DE AUDITORIA
SIN NUMERO	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL)	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL)	04/05/2010	AMONESTACION				NO DEFINIDO	NO SOLVENTACION A OBSERVACIONES DE AUDITORIA
SEI/168/2010	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL)	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL)	19/08/2010	AMONESTACION				NO DEFINIDO	NO SOLVENTACION A OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Esta constancia tiene validez oficial de una semana a partir del día de impresión.

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Director General Jurídico.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Carta de no Sanción Administrativa

Guadalajara, Jalisco, México. C.P: 44160.
Tel:(33) 4739-0104 y (33) 4739-0121.

Notas:

En el entendido que pueden existir otras sanciones administrativas aplicadas por Ente Público distinto a la Contraloría del Estado, en términos de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mediante decreto 26435/LXI/17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de Septiembre del 2017, publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco", el 26 de Septiembre del 2017.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (no. de identificación) 3 (huella) 4 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

JCF0300829

Folio No.

F 210053

Dirección General Archivo de Identificación Criminalístico

A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES, a nombre de:

DANTE DELGADILLO ROJAS.

Realizada la confrontación procedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los archivos criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Atentamente

Zapopan Sur, Jalisco a 02 AGOSTO 2019

ING. GUSTAVO QUEZADA ESPARZA
Director General del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Constancia de no Antecedentes
Área de Identificación y Control

4
Firma del interesado

Área de Identificación y Control

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) conforme a la ley

Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019

Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel.(33)30309491

IJCF-1

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras, así como si no lleva la firma autógrafa y sello de autorizar.



Coordinación General
Estratégica de Seguridad



Guadalajara, Jalisco 01 de agosto 2019

A quien corresponda:

He tenido el gusto de conocer de cerca al Ing. Dante Delgadillo Rojas Delgadillo Rojas, durante estos últimos diez años, tanto en el campo profesional como personal, al desempeñarme como colega y como compañero de trabajo. Puedo decir responsablemente que se desempeña en el plano profesional de una forma excelente.

En el plano profesional, reconozco cualidades como la constancia y la honradez, además de una sana competitividad y una meta clara de lograr sus objetivos, además de compartir valores familiares.

Por lo anterior expuesto, me permito recomendarlo ampliamente.

Quedo a sus completas órdenes en caso de que requieran confirmar más a fondo esta referencia.

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (teléfono particular), 3 (Correo electrónico personal) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Respetuosamente



Ing. Jesús Abraham Gutiérrez Guerrero

Coordinador Especializado en Informática

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Tel.: 36302076 ext.: 30133



Avenida La Paz # 875, entre Avenida 16 de septiembre y calle Manzano, Col. Mexicaltzingo
Teléfonos 38 18 14 80

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Zapopan, Jalisco, 20 julio 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito informarle que conozco amplia y detalladamente al Ing. Dante Delgadillo Rojas y puedo asegurar que es una persona íntegra, estable, totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende. Por lo anterior no tengo inconveniente ninguno en recomendarlo ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar. Se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE

Dirección: C

Correo: 3

Teléfono: 2

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (teléfono particular), 3 (Correo electrónico personal) 4 (nombre), 5 (dirección) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Zapopan, Jalisco, 15 de julio de 201

A quien corresponda:

Carta de recomendación para Dante Delgadillo Rojas

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle que he tenido el gusto de conocer y trabajar con el ingeniero Dante Delgadillo Rojas durante estos últimos cinco años, tanto en el campo profesional como personal.

Por lo anterior, puedo afirmar que el ingeniero Dantes una persona muy comprometida, dedicada, responsable, que ha mantenido un excelente rendimiento profesional. Asimismo quiero resaltar que su interés, pasión y dedicación por el campo de la ciencia de datos, en el cual ha trabajado en estos últimos cuatro años, donde demuestra siempre su compromiso y su proactividad. Además, posee gran habilidad de comunicación, de relaciones personales y para trabajar tanto individualmente como en equipo.

Por otro lado, Delgadillo Rojas también ha trabajado en desarrollar proyectos con reconocimiento en materia de innovación para los organismos en los que ha trabajado.

En suma, tengo a bien recomendarla ampliamente para cualquier puesto en el área tecnológica, pues está muy preparada y, sobre todo, siempre dispuesta a aprender.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes en caso de que requieran alguna información adicional.

1

APENTAMENTE

4

3

2



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Otorga a

Dante Belgadillo Rojas

el Grado de

Maestro en Computación

Firma del alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 984292 de fecha 13 de noviembre de 1998, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de agosto de 2004.

Guadalajara, Jal., a 11 de febrero de 2015.

El Rector


Hbro. Lic. Francisco Ramírez Vázquez



El presente Grado fue extendido en favor de
Dante Delgadillo Rojas
Quien cursó los estudios de: Maestro en
Computación
Constancia de Exención de Examen con N° de
Folio 097/15 de fecha 11 de febrero de 2015
Quedó registrado en el Libro de Títulos
N° 01 foja 022.



Director de Administración Escolar

Lic. José Feliciano Barajas Meza

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Dante Delgadillo Rojas
Grado: Maestro en Computación
CURP: 2 [REDACTED]

Estudios Profesionales:
Licenciatura: en Ingeniería en Computación

No. de Cédula: 09071668

Estudios de Posgrado:
Institución: Universidad del Valle de Atemajac

Maestría: en Computación
Período: 2001-2004
Entidad Federativa: Jalisco
Fecha de Examen de Grado: 11 de febrero de 2015

Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2015

Lic. José Feliciano Barajas Meza
Director de Administración Escolar



Se eliminan los datos 1 (Foto), 2 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.

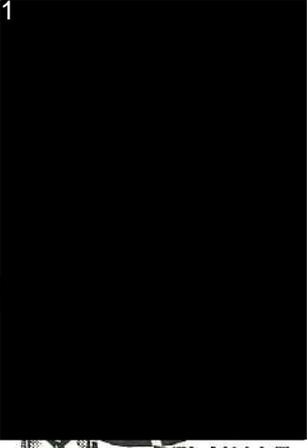
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVA



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

1  Otorga a

Dante Delgadillo Rojas

el Título de

Licenciado en
Ingeniería en Computación

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 900768 de fecha 05 de abril de 1990, en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 31 de marzo de 2003.

2  Guadalajara, Jal., a 13 de junio de 2003.

Firma del alumno

El Director de Asuntos Jurídicos


Lic. Francisco Villagómez Camacho

Se eliminan los datos 1 (Foto), 2 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO A

Dante Delgadillo Rojas

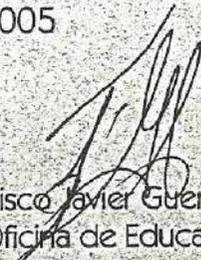
Por haber acreditado el Diplomado Universitario en

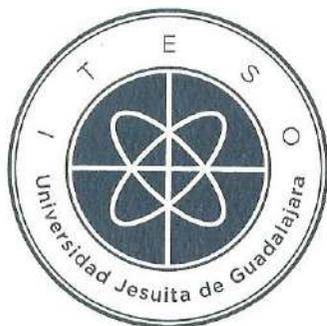
Procesos de Desarrollo de Software

Que impartió la Oficina de Educación Continua
con duración de 120 horas

Tlaquepaque, Jalisco a 26 de noviembre de 2005


Mtro. Carlos Alberto Fernández Guillot
Coordinadora Académica del Diplomado


Lic. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE



Otorga el presente

DIPLOMA

A

Dante Delgadillo Rojas



Por haber acreditado el Diplomado Universitario en

INTELIGENCIA EMPRESARIAL

Tlaquepaque, Jalisco a 8 de junio de 2012


Mtro. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua


Mtra. Ana Rosa Guzmán Peña
Coordinadora Académica del Diplomado



Universidad de Guadalajara

Coordinación General Académica

Centro de Cómputo Aplicado y Lenguas Extranjeras

a través del

Centro de Educación Continua y Abierta

otorga el presente **Diploma** al C.

Dante Delgado Rojas

por finalizar el

Diplomado en Redes II

habiendo cursado y aprobado las asignaturas que conforman el plan de estudios con una duración de 165 horas, efectuado en la Cd. de Guadalajara, Jal., del 27 de Junio al 15 de Diciembre de 1997.

Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.





EL GOBIERNO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA;
EN COORDINACIÓN CON EL BANCO MUNDIAL E INEGI,

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

a: **DANTE DELGADILLO ROJAS**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL

**"TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN DE DATOS
Y MICRODATOS BAJO EL ESTANDAR DDI"**

LLEVADA A CABO DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 35 HORAS.

ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.


DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL
IIEG


ALEJANDRO MEDINA GIOPP
ESPECIALISTA SENIOR EN MONITOREO Y EVALUACIÓN
BANCO MUNDIAL


ODILÓN CORTÉS LINARES
COORDINADOR ESTATAL
INEGI JALISCO



INSTITUTO DE
INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA



EL BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO DEL BANCO MUNDIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



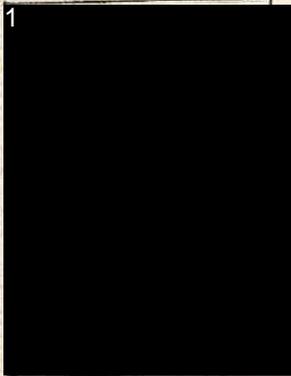
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA Y ABIERTA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Se eliminan los datos 2, 3, 4 (Calificación) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

No. 1645



El que suscribe Ing. Daniel Vega, Secretario del Centro de Educación Continua y Abierta de la Universidad de Guadalajara, CERTIFICA:-----

que según constancias que existen en el archivo de esta dependencia Universitaria, el C. DANTE DELGADILLO ROJAS, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, cursó y aprobó el "DIPLOMADO EN REDES II" conforme al plan de estudios correspondiente y con las calificaciones que a continuación se detallan:

CONECTIVIDAD

INTEROPERABILIDAD

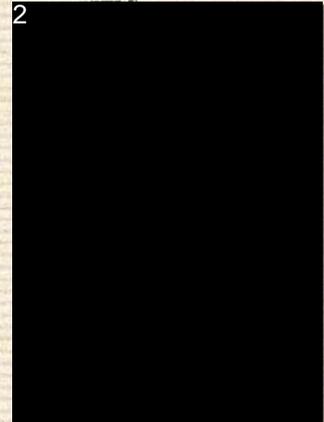
UNIX

ADMINISTRACION BASICA DE UNIX

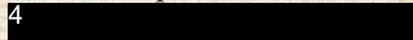
ADMINISTRACION AVANZADA DE UNIX

ADMINISTRACION BASICA DE WINDOWS NT

ADMINISTRACION AVANZADA DE WINDOWS NT



El Diplomado tuvo una duración de 165 horas/clase, efectuándose del veintisiete de junio al trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, habiendo aprobado el interesado con una calificación promedio de: 3



Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

El Director

El Secretario

YEXPORTO®

DIPLOMA

EL CENTRO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN
YO EXPORTO®

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Dante Delgadillo

DE LA EMPRESA

Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, Jaltrade

POR HABER ACREDITADO EL CURSO COMO

EXPERTO EXPORTADOR

GUADALAJARA . JALISCO . 08 de Abril de 2014

La fuerza
empresarial
de Jalisco

 **CAMARA
DE COMERCIO**
GUADALAJARA

 **Desarrollo
Económico**

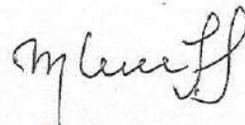

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



RECONOCIMIENTO

a: Dante Delgadillo Rojas

Por participar en el taller
Capacitación Cognos 8



Lic. Mildred Valentina López Martínez

Instructor

Julio 2007



Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO

a: Dante Delgadillo Rojas

Por su participación en el curso

Power Play OLAP Modeling


Lic. Bernardo Quintero Rodríguez
Director


Lic. Sergio Velázquez Ortiz
Instructor

Guadalajara Jal. A 27 de Noviembre del 2003.



Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO

a: Dante Delgadillo Rojas

Por su participación en el curso

Cognos Visualizer Series 7


Director de Consultoría
Juan Carlos Alcaraz Hdz.


Instructor
Verónica Ramos Abrego

Guadalajara, Jalisco a 2 de Marzo del 2004



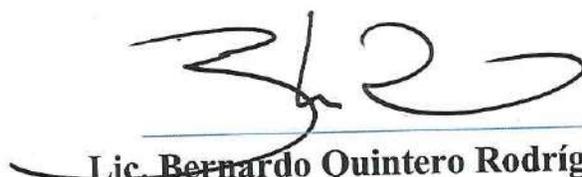
Otorgan el Presente

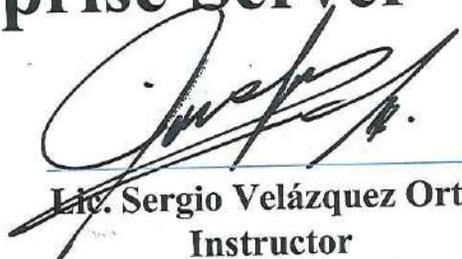
RECONOCIMIENTO

a: Dante Delgadillo Rojas

Por su participación en el curso

Power Play Enterprise Server


Lic. Bernardo Quintero Rodríguez
Director


Lic. Sergio Velázquez Ortiz
Instructor

Guadalajara Jal. A 29 de Noviembre del 2003.



Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO

a: Dante Delgadillo Rojas

Por su participación en el curso

Impromptu Administrator

Lic. Bernardo Quintero Rodríguez
Director

Lic. Sergio Velázquez Ortíz
Instructor

Guadalajara Jal. A 26 de Noviembre del 2003.



Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO

a: Dante Delgadillo Rojas

Por su participación en el curso

Access Manager

Lic. Bernardo Quintero Rodríguez
Director

Lic. Sergio Velázquez Ortiz
Instructor

Guadalajara Jal. A 28 de Noviembre del 2003.

Certificate of Achievement

This **Certificate** accredits that

Dante Delgadillo Rojas

has **successfully** completed the

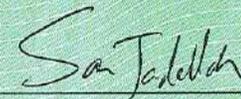
Microsoft Approved Course:

**Diplomado Microsoft Certified
Solution Developer**

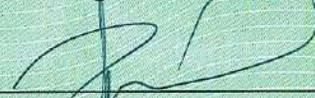
Microsoft Certified

**Technical
Education
Center**

As prescribed by Microsoft Corporation



Vice President, Organization Customer Unit



Microsoft Certified Trainer

30-Mar-01

Date

Issuing Microsoft Certified Technical Education Center



4° ANIVERSARIO
LLEVEMOS A JALISCO hacia la **competitividad**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GRAN ALIANZA POR JALISCO
Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

ING. DANTE DELGADILLO ROJAS

Por su valiosa participación como ponente de la conferencia "Agenda Única por la Competitividad de Jalisco"
en el 4to Aniversario de Gran Alianza por Jalisco, Región Costa Norte.

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

TOMATLÁN, JALISCO A 26 DE MAYO DE 2011


Emilio González Márquez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco


Blanca Antonia Castellón Ríos

Coordinadora General de Gran Alianza por Jalisco


Leonardo García Camarena

Coordinador General de Concertación Social
y Subsecretario de Asuntos del Interior

INGLÉS POP RESULTADOS

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a Dante Delgadillo Rojas

por haber completado exitosamente el curso de
COMPREHENSIVE BRUSH UP TIME 1:50

12 de Diciembre de 2012

Zapopan, Jalisco, México



Lic. Elizabeth Gradilla Echeverría
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Prof. Alfonso Gamaliel Aguilar Pérez
DIRECTOR ACADÉMICO



4° ANIVERSARIO
LLEVEMOS A JALISCO hacia la **competitividad**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GRAN ALIANZA POR JALISCO
Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

ING. DANTE DELGADILLO ROJAS

Por su valiosa colaboración en los espacios de Participación Ciudadana
formulando proyectos para hacer de Jalisco un Estado más competitivo.

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”
LAGOS DE MORENO, JAL. A 23 DE JUNIO DE 2011


Emilio González Márquez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco


Blanca Antonia Castellón Ríos
Coordinadora General de Gran Alianza por Jalisco


Leonardo García Camarena
Coordinador General de Concertación Social
y Subsecretario de Asuntos del Interior



4° ANIVERSARIO
LLEVEMOS A JALISCO hacia la **competitividad**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GRAN ALIANZA POR JALISCO
Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL

OTORGAN EL PRESENTE

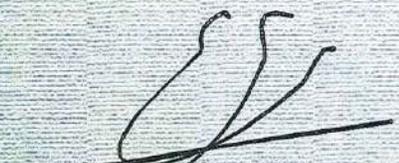
RECONOCIMIENTO

A:

ING. DANTE DELGADILLO ROJAS

Por su valiosa colaboración en los espacios de Participación Ciudadana
formulando proyectos para hacer de Jalisco un Estado más competitivo.

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”
TALPA DE ALLENDE, JAL. A 16 DE JUNIO DE 2011


Emilio González Márquez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco


Blanca Antonia Castellón Ríos
Coordinadora General de Gran Alianza por Jalisco


Leonardo García Camarena
Coordinador General de Concertación Social
y Subsecretario de Asuntos del Interior

Certificate of Achievement

This **Certificate** accredits that

Dante Delgadillo Rojas

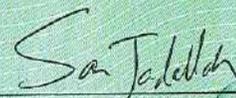
has **successfully** completed the
Microsoft Approved Course:

**Mastering MS Visual Basic 6.0
Development**

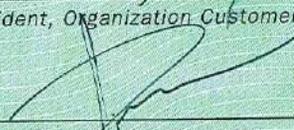
Microsoft Certified

**Technical
Education
Center**

As prescribed by Microsoft Corporation

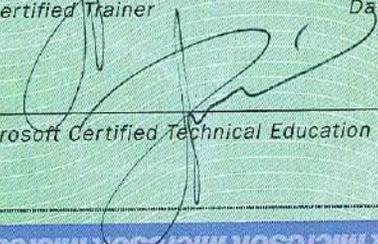


Vice President, Organization Customer Unit



Microsoft Certified Trainer

17-Nov-00
Date



Issuing Microsoft Certified Technical Education Center

Certificate of Achievement

This Certificate accredits that

DANTE DELGADILLO ROJAS

Microsoft
CERTIFIED

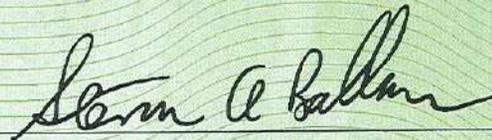
Technical Education
Center

has successfully completed the

Microsoft Approved Course:

DEVELOPING MICROSOFT .NET
APPLICATIONS FOR WINDOWS VISUAL
BASIC .NET

As prescribed by Microsoft Corporation



Steve Ballmer, President and CEO



ADRIAN MORALES GÓMEZ.

Microsoft Certified Trainer

ASTER GDL

Certificate of Achievement

This **Certificate** accredits that

Dante Delgadillo Rojas

has **successfully** completed the

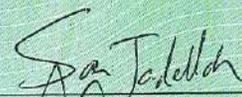
Microsoft Approved Course:

**Implementing a DB Design on MS
SQL 7.0**

Microsoft Certified

**Technical
Education
Center**

As prescribed by Microsoft Corporation



Vice President, Organization Customer Unit

Microsoft Certified Trainer

02-Feb-01

Date

Issuing Microsoft Certified Technical Education Center

Certificate of Achievement

This **Certificate** accredits that

Dante Delgadillo Rojas

has **successfully** completed the

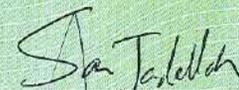
Microsoft Approved Course:

**Distributed App
Design&Development Visual Studio 6**

Microsoft Certified

**Technical
Education
Center**

As prescribed by Microsoft Corporation



Vice President, Organization Customer Unit

Microsoft Certified Trainer

30-Mar-01

Date

Issuing Microsoft Certified Technical Education Center

Certificate of Achievement

This **Certificate** accredits that

Dante Delgadillo Rojas

has **successfully** completed the

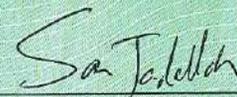
Microsoft Approved Course:

**Microsoft Visual Basic 6.0
Fundamentals**

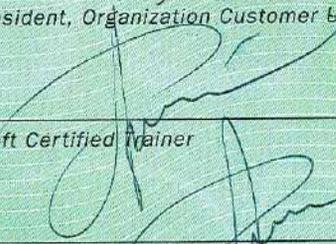
Microsoft Certified

**Technical
Education
Center**

As prescribed by Microsoft Corporation



Vice President, Organization Customer Unit



Microsoft Certified Trainer

27-Oct-00

Date

Issuing Microsoft Certified Technical Education Center

Certificate of Achievement

This **Certificate** accredits that

Dante Delgadillo Rojas

has **successfully** completed the

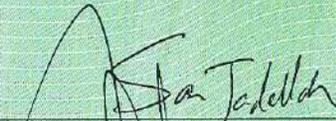
Microsoft Approved Course:

**Mastering Visual Basic 6.0 Enterprise
Development**

Microsoft Certified

**Technical
Education
Center**

As prescribed by Microsoft Corporation



Vice President, Organization Customer Unit

Microsoft Certified Trainer

22-Dic-00

Date

Issuing Microsoft Certified Technical Education Center

Certificate of Achievement

This Certificate accredits that

DANTE DELGADILLO

Microsoft®
CERTIFIED

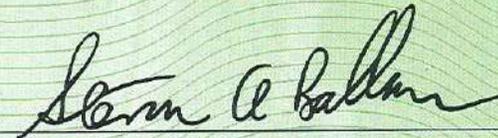
Technical Education
Center

has successfully completed the

Microsoft Approved Course:

**PROGRAMMING WITH MICROSOFT VISUAL
BASIC .NET**

As prescribed by Microsoft Corporation



Steve Ballmer, President and CEO



ADRIAN MORALES GOMEZ.

Microsoft Certified Trainer

ASTER GDL

Cédula de Evaluación

Clave del CE:	CE1288-ECE041-11
Candidato:	Dante Delgadillo Rojas
Estándar de Competencia:	EC0247 "Prestación de servicios de consultoría en gestión organizacional"
Fecha:	Mayo 08, 2014.

Datos del Evaluador:

1	Nombre:	Irma Moya García
	CURP:	2 [REDACTED]
	Clave:	29959
	Certificado:	CARTA COMPROMISO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
Mejores prácticas:	Dominio del tema, durante la evaluación de desempeño, excelente presentación y orden en las evidencias de producto.
Áreas de Oportunidad:	Ninguna
Criterios de Evaluación que no se cubrieron:	Reactivo 78. 1/1 - C3E1 - Preguntas 5 y 8
Recomendaciones:	De acuerdo a tu experiencia, sugiero el EC0235 "Facilitación de sesiones para el desarrollo de competencias con apoyo de tecnologías de información".

Av. Tepeyac No. 4800 Prados Tepeyac, C.P. 45050, Municipio de Zapopan, Jalisco Tel. 31340800 ext. 2136 / 1962. ece@univa.mx



La Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales UNIVA

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Dante Delgadillo Rojas

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso:

“Prestación de servicios de Consultoría en Gestión Organizacional”

(con duración de 30 hrs.)

Guadalajara, Jalisco; 05 de Abril de 2014

[Handwritten signature]
Dr. Luis Salvador Cervantes Cervantes
Director de Posgrados y Educación Continua

[Handwritten signature]
Mtra. Belem Ramos Núñez
Jefa de Certificación y Evaluación
de Competencias Laborales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
Secretaría Académica

A través de la Coordinación de Investigación
y Posgrado y la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales
Otorgan la presente

Constancia a: **Dante Delgadillo Rojas**

Por su participación en el Seminario: "Cimiento del Ciclo de Gestión y Políticas Públicas"
de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales como Ponente

Atentamente;

"Piensa y Trabaja"

Tonalá, Jalisco, 18 de mayo de 2018.

Dra. Diana Mercedes Hernández Corona
Coordinador de Investigación y Posgrado

Dra. Esmeralda Brito Cervantes
Coordinador de la Maestría en Gestión en Gobiernos Locales



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN

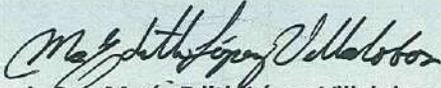
OTORGA EL PRESENTE

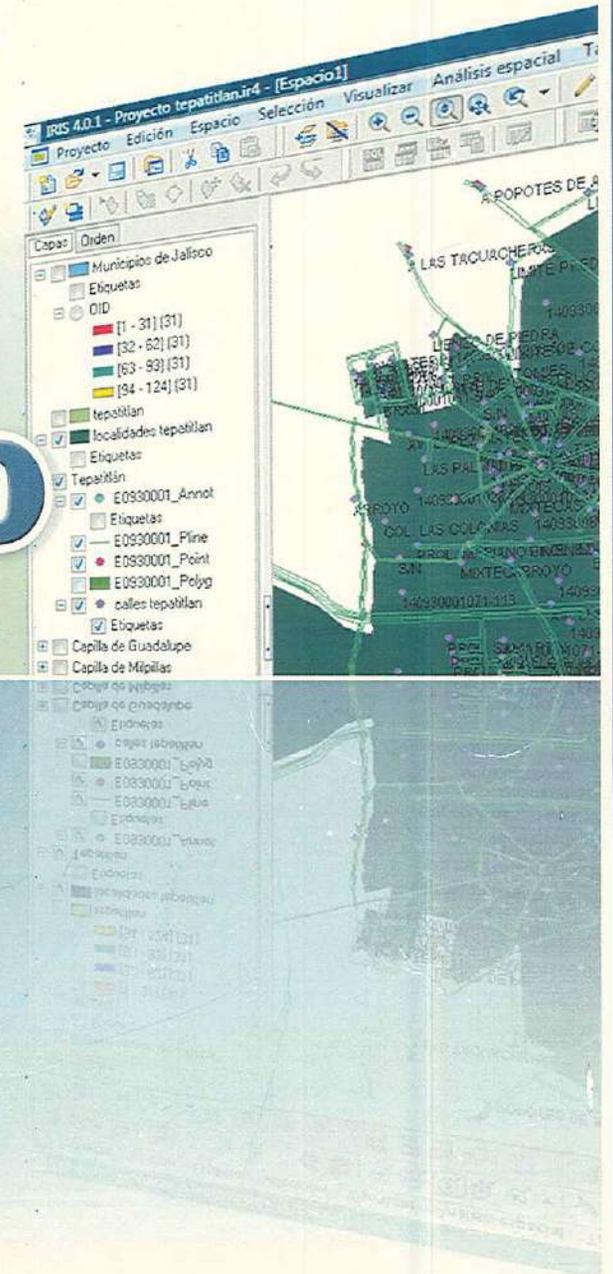
RECONOCIMIENTO

A: **Ing. Dante Delgadillo Rojas**

Por su participación como instructor
en el Taller de IRIS 4.
TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. A 4 DE MAYO DE 2007

Profr. Raúl Alcalá Cortés
Presidente Municipal


L. Psc. María Edith López Villalobos
Coordinadora de Capacitación





GOBIERNO DE NUEVO LEÓN
ESTADO DE PROGRESO

XXVII Reunión Ordinaria



ASOCIACIÓN MEXICANA
DE SECRETARIOS DE
DESARROLLO ECONOMICO, A. C.

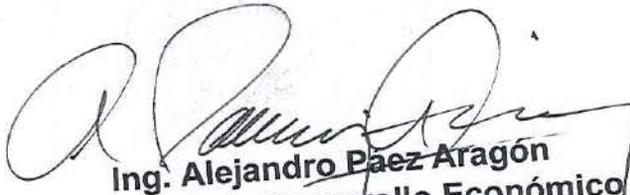
La Comisión Nacional de la Información
y Estadística de la AMSDE, A.C.
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Dante Delgadillo

Por su ponencia en la XXVII Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Información y Estadística de la AMSDE, A. C. realizada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Ing. Alejandro Páez Aragón
Secretario de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado
de Nuevo León



Lic. Enedina Velázquez Bobadilla
Coordinadora General de la Comisión Nacional
de Información y Estadística de la
AMSDE, A. C.

SEDEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

Netmedia

We Show IT

Otorga la presente RECONOCIMIENTO a

Dante Delgadillo Rojas

por su participación como CONFERENCISTA en la 1° edición del
Government Innovation Forum
Ciudad de México, 13 de Octubre, 2008



Mónica Mistretta
Directora general
Netmedia



Gabriela Pérez Sabaté
Directora de Proyectos Especiales
Netmedia

Producido por

InformationWeek



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Otorga la presente

CONSTANCIA

al

Ing. Dante Delgadillo Rojas

por su participación como **presentador** del tema
Manejo de Sistemas de Información y utilización de Páginas Web
Con una duración de 6 horas
del 5 al 7 de septiembre del presente año

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, septiembre de 2007.


Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Rector del CUCEA



H. Ayuntamiento Constitucional
Lagos de Moreno, Jal.
2007 - 2009



Otorga el Presente:

Reconocimiento

A:

DANTE DELGADILLO ROJAS

Por su participación en la exposición del Cuso Taller Practico
“Paquetería de Office” Power Point, Word, Excel,
Hoja de Calculo Intermedio, Procesador de Textos,
Lotus Notes, Explicación de la Red Global Digital.

Al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno Representado
por el Presidente Municipal Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo

Lagos de Moreno, Jal. Febrero 23 de 2007

Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo
Presidente Municipal

Lcp. Salvador Garcia
Director Mayor Administrativo



Programa de trabajo

Contenido

Presentación de la dirección de inteligencia de datos

Misión

Visión

Ética y valores del puesto

Descripción general del proyecto

Alcance del proyecto

Metodología de la dirección

Fases

Gestión del tiempo

Gestión de costos y compras

Recursos humanos

Dirección de Inteligencia de Datos



Presentación de la Dirección de Inteligencia de Datos (DID)

Misión

Generar la información que le permita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Jalisco, el monitoreo, análisis y revisión de datos en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Así como la generación de elementos documentales y metodológicos que apoyen a estos procesos y funciones.

Visión

Para el año 2021, ser la dirección líder en materia de inteligencia de datos, que cuente con la infraestructura tecnológica suficiente, para la generación de elementos que permitan la elaboración de políticas públicas y recomendaciones en el marco de trabajo de la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el propio Comité Coordinador.

Ética y valores del puesto

Es más que importante establecer los componentes que debe de observar esta dirección, ya que al tener acceso a información trascendente, el manejo de ésta, debe de llevarse a cabo con un alto valor profesional, observando en todo momento los siguientes valores: trabajo en equipo, compromiso con el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, Ética en el manejo de información confidencial y calidad en el servicio otorgado

Descripción general del proyecto

Dado que ésta dirección será de reciente creación, este plan se enfocará en su primera etapa; en su arranque y en la conformación del centro de datos, en la infraestructura que la conformará, así como en el inventario, estructuración, homologación, integración y explotación de datos.

Alcance del proyecto

El alcance es esta propuesta está delimitado a los siguientes 24 meses, toda vez que se considera que una vez que se esté operando el centro de

Dirección de Inteligencia de Datos



datos que administrará la dirección de inteligencia de datos, será necesario hacer una evaluación de los avances y una actualización de procesos a fin de integrar más datos y actualizar el modelo de análisis de información.

Metodología de la dirección

Con la finalidad de integrar a todos los involucrados en el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se propone hacerles una presentación del plan de trabajo, de los proyectos a realizar así como de la propuesta de presupuesto a ejercer y con ello obtener la **aprobación del proyecto**

La propuesta está fijada en **tres fases**, las cuales se detallan en el siguiente apartado e incluyen el tiempo considerado para cada una de ellas.

Cada fase estará acompañada de un **entregable** con el detalle de las acciones, tiempos, planes y desarrollos y cierre de cada etapa.

Fases y gestión del tiempo

Fase I.-Fase de inicio: Esta fase se caracteriza principalmente por el diagnóstico e inventario de información a integrar, así como de la planeación de la adquisición de la infraestructura informática, incluyendo software y hardware, para esta dirección de inteligencia de datos.

El tiempo y descripción de cada actividad está planteado por duración de meses, esto con la finalidad de que no dependa del inicio de algún mes en particular, es decir cuenta a partir de la fecha de inicio del proyecto. Se contempla la elaboración de una matriz de gestión de riesgos.

Id	Descripción actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	Análisis y comprensión de la Infraestructura del organismo						
2	Levantamiento de requerimientos de información del SESAJ						
3	Mapeo de procesos de generación, actualización y explotación de datos						
4	Elaboración de plan Integral de Implementación y sus etapas						
5	Inventario de los datos generados internamente y externamente						
6	Diagnóstico de los datos generados internos y externos						
7	Aplicación de metodologías internacionales para medir calidad de los datos						
8	Aplicación de metodologías internacionales para generar metadatos						
9	Diseño de la infraestructura que soporte el centro de datos						
10	Prueba de concepto						
11	Evaluación de la calidad de los datos que serán integrado a la Base de datos						
14	Evaluación de proveedores, anexos técnicos, estudios de mercado						
12	Elaboración de presupuesto de infraestructura tecnológica						

Dirección de Inteligencia de Datos



Fase II.-Fase de modelado e integración de datos: Una vez adquirida la infraestructura, será necesario integrarla a la actual, así como configurarla y almacenar los datos en la base. Será necesario previamente, aplicar herramientas que evalúen la calidad de los datos y con ello asegurar una correcta implementación del sistema, se considera la elaboración de un documento con cierre formal de esta etapa, la propuesta de trabajo es la siguiente:

Id	Descripción actividad	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13
13	Evaluación de cotizaciones y seguimiento a adquisición de hardware y software									
14	Seguimiento a adquisición de hardware y software y documentación del proceso									
15	Configuración y puesta a punto de servidor y redes									
16	Configuración del software de inteligencia de datos y estadísticos									
17	Revisión y definición del acceso y seguridad de los datos									
18	Diseño del modelo de bases de datos que incluyan temas de:									
19	Previsión, control y disuasión de faltas administrativas									
20	Hechos de corrupción									
21	Fiscalización									
22	Control de recursos públicos estatales									
23	Control de recursos públicos municipales									
24	Desarrollo de mapas mentales para el proceso de Integración de datos									
25	Diagramas de flujo para descripción de procesos de actualización									

Fase III.-Implementación y operación del sistema: Será necesario constantemente actualizar y agregar datos al sistema, a fin de lograr conseguir resultados más completos ya que se estarán contemplando más variables y temas. Se incluye un apartado para el tema de capacitación a usuarios en temas de clasificación de sistemas, interpretación y uso de sistemas de información, al final se presentará un informe de actividades.

Id	Descripción actividad	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24
26	Integración de datos provenientes de encuestas en línea																
27	Implementación del sistema de respaldo de datos																
28	Actualización de datos históricos																
29	Diseño del sistema de medición de recursos públicos																
30	Integración del sistema de medición en herramientas de inteligencia de datos																
31	Implementación del sistema de consulta interna																
32	Capacitación a usuarios internos en el uso de la herramienta																
33	Incorporación de Informes anuales al sistema del SESAJ																
34	Validación de resultados y patrones de datos en contratos en pruebas																
35	Elaboración de reportes dinámicos y tablero de control																
36	Elaboración de comunicados e informes de hallazgos en el análisis de datos																
37	Capacitación a usuarios de municipios en uso de herramienta																
38	Seguimiento a pago de renovaciones anuales de software																
39	Actualización permanente de la información que se genera																

Gestión de costos y compras

En este apartado considerado una duración de 3 a 4 meses, que incluye desde la revisión de proveedores que estén inscritos en el padrón de proveedores del gobierno del estado, que no cuenten con alguna sanción, la elaboración de anexos y dictámenes técnicos así como el proceso de concurso, evaluación y adjudicación de todas las partidas, incluyen los acuerdos de nivel de servicio con cada proveedor., es importante mencionar que aquí se está considerando que no se cuenta con servidor y

Dirección de Inteligencia de Datos



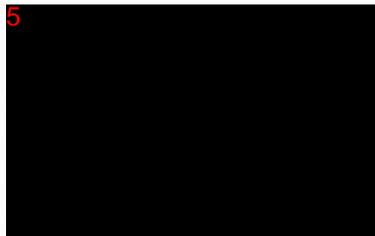
herramientas de software previos, en caso de que ya se cuente con ello, será necesario una evaluación de lo que está existente y confirmar que sean las herramientas adecuadas para desempeñar bien las tareas de esta dirección.

Se está considerando adquirir: servidor de alto rendimiento con esquemas redundantes de operación y respaldo, software de última generación para implementar un sistema de inteligencia de datos y analítica avanzada, equipo de cómputo para procesamiento y presentación de resultados

Recursos humanos

Dentro del planteamiento de trabajo, se hace hincapié que es importante contar con al menos dos personas de apoyo con nivel de ingeniería, que estarían apoyando en la sistematización y programación de módulos cognitivos o predictivos, que estarán complementando las funciones que de la herramienta analítica que se propone adquirir.

Al cierre de las tres fases se elaborará un informe final de actividades, logros y avances en la dirección de inteligencia de datos.



Se eliminan los datos 1, 2, 3, 4, 5 (firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

El que suscribe: MC. Dante Delgadillo Rojas, confirmo que cumpla con el perfil requerido para la Dirección de Inteligencia de Datos, ya que he prestado mis servicios en el área de tecnologías de la información, con una experiencia de más de 20 años en organismos gubernamentales públicos estatales, desempeñandome en puestos estratégicos y directivos en el área de tecnologías de la información, capacitandome profesionalmente a lo largo de este periodo, en áreas de consultoría en gestión organizacional, interoperabilidad, documentación de datos y microdatos, procesos de desarrollo de software e inteligencia empresarial; en instituciones y universidades reconocidas.

Atendiendo de forma dedicada la planeación, administración y operación de unidades tecnológicas, trabajando de forma coordinada con equipos de personas de apoyo especializados en tecnologías de la información, cubriendo áreas como son:

- Inventario y normalización de datos
- Administración de información
- Sistematización de información
- Análisis y explotación de información generada en redes sociales
- Gestión de proyectos
- Innovación, investigación y desarrollo de tecnologías
- Gestión documental de información para generación de metadatos estandarizados
- Inteligencias de negocios y programas cognitivos y analíticos de datos.

En diversos organismos he sido el responsable de diseñar e implementar centros de cómputo encaminados a la generación, administración, explotación e interpretación de grandes cantidades de información, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles o en su defecto realizando los trámites necesarios para adquirirlos, lo cual involucra: estudios de mercado, presupuestos, anexos técnicos y validaciones técnicas, incluyendo servidores de alto rendimiento, equipo de cómputo y software especializado en business intelligence y analítica de datos; todos estos procesos quedando debidamente registrados y documentados en herramientas de seguimiento y control de procesos.

Este proceso de liberación de sistemas, ha requerido necesariamente de la comunicación formal y acuerdos con las instancias reguladoras en materia de información, presentación de datos, configuración y registro de dominios oficiales de gobierno; observando en todo momento las políticas y reglamentos que aplican, es decir integrando en todo momento sistemas oficiales de clasificación de actividades, productos, municipios, sectores, etc., con ello se logró mantener y actualizar mensualmente por más de 12 años, el único sistema de inteligencia de negocios que manejaba en forma oficial el gobierno del estado de Jalisco, logrando integrar en esta plataforma,

más de 20 cubos de información con al menos 400,000,000 de registros; con datos de: empleo, comercio exterior, seguridad, negocios, municipios, población, inversión y gestión gubernamental.

Como parte de la consolidación de estos logros he participado en la presentación de proyectos y programas de forma presencial logrando una excelente comunicación tematica con el auditorio, de manera presencial en :

- Cabeceras regionales y municipios de Jalisco (Gran Alianza por Jalisco, Talleres de Inducción Entrega-Recepción municipal)
- Comisiones económicas y foros municipales en estados como Aguascalientes, Ciudad de México, Veracruz, Hidalgo, Querétaro, Colima, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.
- Talleres de capacitación para el conocimiento y uso de herramientas de información en la UNIVA, ITESO y Universidad de Guadalajara, en está ultima para nivel maestría.
- Ponente en foros como jornadas de SIG libre en Guadalajara y el Foro Semana Jalisco Emprende en Puerto Vallarta.
- Conferencista en el la 1era edición del Government Innovation Forum, organizado por la revista especializada en tecnologías de la información: NetMedia Information Week, Ciudad de México.

De forma complementaria tome cursos sobre: Servicios de información georeferenciados, actualizaciones de sistemas de información geográfica, programación de Sistemas Interactivos de Voz (Boston, Massachusetts, USA), herramientas para una nueva gestión pública y normatividad en la elaboración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos, así como en programas de calidad para micro, pequeñas y medianas organizaciones.

Finalmente trabaje en diseño e implementación de tableros de control para organismos y dependencias, con metodologías formales como lo son el cuadro de mando integral (BSC) entre otras.

La citada experiencia se acredita debidamente, con sitios web en linea, diplomas, constancias, certificados y reconocimientos de los cursos y participaciones .

ATENTAMENTE

2

MC. Dante Delgadillo Rojas

Se eliminan los datos 1 , 2 (firma) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

**Escrito de aceptación
de los términos de la convocatoria y publicidad**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
P r e s e n t e.**

Quien suscribe, con el carácter de candidata/to para ocupar el puesto vacante de Director de Inteligencia de datos, dentro del proceso de reclutamiento y selección convocado por esta Secretaría el día 19 de julio de 2019 dos mil diecinueve, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria, las bases y los lineamientos que regularan este proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy mi consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el *Aviso de Privacidad Integral para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que si se publique mi nombre, y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura, así como la demás documentación y resultados generados en torno a mi participación en cada una de las etapas del proceso de reclutamiento y selección al que acudo, y en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso d de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 19 del mes de julio de 2019.


M.C. Dante Delgadillo Rojas

Nombre y firma

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Domicilio del responsable del uso y protección de sus datos personales.

Avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

Se entiende por datos personales a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, es decir, cualquier tipo de datos que pueden ser utilizados para identificar de forma directa o indirecta a una persona, siendo los datos que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado los siguientes:

Nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, correo electrónico particular, clave de elector, cédula única de registro de población "CURP", firma, fotografía, número de teléfono celular, número de teléfono de casa, registro federal de contribuyentes "RFC", número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", número de pasaporte, grado máximo de estudios, formación académica, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, certificados, reconocimientos, número de cédula profesional estatal, número de cédula profesional federal, nombramientos, datos sobre procedimientos administrativos, referencias personales, referencias laborales, actividades extracurriculares, capacitaciones, hojas de servicio, información fiscal, cuentas y números de cuentas bancarias, cuenta clabe interbancaria y datos socioeconómicos.

Además de los anteriores, se recabarán por este sujeto obligado, datos personales **SENSIBLES**, entendiéndose por aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, que de acuerdo al artículo 14 punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa; salvo en los casos previstos en el artículo 15 del citado ordenamiento legal, siendo éstos los siguientes:

Huellas decadaactilares, estado de salud, tipo de sangre, enfermedades, datos sobre antecedentes en archivos criminalísticos.

Los datos personales podrán ser recabados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, directa o indirectamente, por escrito, a través de medios electrónicos o tecnológicos o de manera física. Los datos personales proporcionados a esta Secretaría Ejecutiva, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo su objetivo, fines y en cumplimiento de sus atribuciones, previstos en el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y artículos 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 9 fracciones V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 31 punto 1, 32, punto 1, fracción III, VI, y VII 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1. fracciones I y X, y 88 punto 1, fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y el fundamento legal, que faculta en lo particular, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de su objeto y atribuciones, se lo confieren los artículos 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y artículo 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma, quien protegerá los datos que nos proporcione y se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, son las siguientes:

Los datos personales serán recabados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva; para crear, revisar y valorar expedientes de las personas que pretendan ocupar un puesto vacante en la Secretaría Ejecutiva, derivados de los procedimientos de reclutamiento y selección; para publicar en cualquier medio de difusión el currículum y evaluación documental en versión pública de los candidatos y candidatas a ocupar las plazas vacantes de los puestos con la jerarquía administrativa inferior, a la del Secretario Técnico, esto es, Directores y Coordinadores, a que hace referencia el artículo 18, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; para crear e integrar los expedientes personales de quienes laboran o prestan sus servicios profesionales, su servicio social o prácticas profesionales en esta Secretaría Ejecutiva; para el pago de la nómina, a través de transferencia

electrónica a las cuentas bancarias respectivas, o en su caso, para la apertura de cuentas bancarias para dichos efectos; para mantener el control de las asistencias del personal; para la atención de requerimientos judiciales, resoluciones o mandatos fundados y motivados por autoridades competentes; para realizar certificaciones de documentos que obran en los expedientes del personal de esta Secretaría Ejecutiva; para realizar informes requeridos por las autoridades judiciales sobre datos contenidos en los expedientes del personal de la Secretaría Ejecutiva; para realizar los resguardos de los bienes muebles e inmuebles en posesión y/o propiedad de la Secretaría Ejecutiva; para llevar el registro de incidencias del personal; para atender y tramitar las solicitudes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales; para tramitar y realizar el pago de personas físicas bajo el régimen de asimilados a salarios; para enviar las declaraciones informativas respectivas al Sistema de Administración Tributaria del personal que labora o presta sus servicios profesionales en la Secretaría Ejecutiva; para llevar a cabo la revisión de auditorías; y para la identificación, integración y seguimiento de los procedimientos de investigación administrativa, de los procedimientos de separación y de las quejas entabladas por ciudadanos.

Las finalidades del tratamiento de datos descritas en el presente aviso en las que se requiere el consentimiento de su titular, con las excepciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, serán las siguientes:

Cuando se realice el tratamiento de datos personales sensibles para la apertura e integración de los expedientes personales, para el caso de los candidatos y candidatas a los puestos vacantes de esta Secretaría Ejecutiva de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, en el desarrollo de las etapas correspondientes reconocidas en los *Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* y en lo relativo a la publicación en cualquier medio de su nombre, y los documentos en versión pública relativos a su candidatura, así como la demás documentación y resultados generados durante el proceso de correspondiente que para el caso apliquen y acorde a lo establecido en el artículo 14, punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Asimismo, se informa que los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, disposiciones de orden público, o en su caso, para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que los titulares de datos puedan ejercer sus derechos ARCO son los siguientes:

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**), de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a lo que señala el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que se ubica en la avenida Arcos número 767, en la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Se ubica en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por mejora de sus procedimientos internos y sus prácticas de privacidad, o por otras causas.

Usted puede consultar este Aviso de Privacidad Integral, en su última versión, directamente en las oficinas que ocupan esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en su página *web*, disponible en la dirección electrónica <http://seajal.org>, así como en su Portal de Transparencia, particularmente en su artículo 8, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reconozco haber leído en su totalidad el presente aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales y datos personales sensibles.

Se eliminan los datos 1,2,3 (antefirma) y 4 (firma) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Atte

4

(Nombre y firma)